

## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CASCOS DE BOMBERO FORESTAL.

### 1.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO.

Las competencias en prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Cantabria (CAC) corresponde a la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (en adelante DGBMACC), dependiente de la Consejería de Medio Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria.

Esta circunstancia da lugar a que la gestión del riesgo por incendio forestal en Cantabria recaiga sobre el Operativo de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales (Operativo), cuya estructura está formada, entre otros, por los Agentes del Medio Natural (AMN) y por las cuadrillas forestales, lo que permite dar una respuesta permanente a la extinción de incendios, materializada en una cobertura del servicio 24 horas al día los 365 días del año.

El Plan Estratégico de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, aprobado por el Consejo de Gobierno en 2017, recoge expresamente en su acción 2.2.2, proporcionar al personal del Operativo los Equipos de Protección Individual necesarios.

Las labores de prevención y extinción de incendios se han de llevar en las mejores condiciones de seguridad para el personal que integra el Operativo. En este sentido, los Equipos de Protección Individual, diseñados específicamente para las actuaciones a ejecutar, juegan un papel fundamental e imprescindible.

Entre los Equipos de Protección Individual destaca el casco de bombero forestal para la intervención en los incendios forestales.

### 2.- DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO.

Es necesario el suministro de 40 cascos de incendios para Operarios de montes-Bomberos Forestales color amarillo (RAL 1023) y 20 cascos de incendios para los Agentes del Medio Natural color rojo (RAL 3020) con las siguientes características:

Casco de intervención forestal en policarbonato. El casquete dispondrá de sistema de ventilación cenital y visera. Estará fabricado en una sola pieza de policarbonato. Deberá llevar bandas reflectantes y anclajes integrados para gafas, linterna frontal o lateral.

El arnés del casco deberá ser ergonómico y confortable, con más de 4 puntos de anclaje al casquete y con sistema de ajuste mediante ruleta a la cabeza del usuario. Los sudarios serán en piel acolchados y transpirables. El barboquejo contará con un mínimo de 3 puntos de anclaje y 4 de regulación y estará confeccionado en tejido ignífugo.

El peso del casco no será superior a 1.000 gramos. Todos los accesorios/complementos del caso podrán ser repuestos/comprados por separado (sudarios, barboquejo, etc.).

Se trata de un EPI de categoría II, debiendo cumplir la siguiente normativa:



UNE-EN 397:2001	Cascos de protección para la industria. Deberá cumplir con los requisitos adicionales sobre la deformación lateral y de muy altas temperaturas (150° C).
UNE-EN-443:2009	Casco para la lucha contra el fuego en los edificios y otras estructuras. Deberá ser conforme y cumplir con el ensayo de resistencia a la llama
EN-16471:2014	Cascos de bombero. Cascos para lucha contra el fuego en espacios abiertos
EN-16473:2014	Cascos de bombero. Cascos para rescate técnico
EN-12492-2012	Equipos de montañismo, cascos para montañeros, requisitos de seguridad y métodos de ensayo

### 3.- FECHA DE INICIO PREVISTA DEL CONTRATO.

La fecha de inicio prevista del contrato es el 10 de agosto de 2021.

### 4.- DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración prevista del contrato es de 15 días.

### 5.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento que se considera más adecuado para cubrir la necesidad descrita es el MENOR, de acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por tratarse del suministro de un bien de valor estimado inferior a 15.000 euros.

### 6.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El importe total de estas actuaciones asciende a la cantidad de **NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (9.510,60 €) IVA incluido.**

### 7.- LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.

El material objeto del contrato se entregará en la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático, Servicio de Coordinación, en la calle Albert Einstein, nº 2, de Santander.

### 8.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO.

Se propone la financiación del presente proyecto con cargo al concepto presupuestario Se financiará con cargo al concepto presupuestario 05.06.456C.221.04 "Suministros. Vestuario", de los presupuestos del Gobierno de Cantabria del año 2021.

### 9.-FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará por factura única, una vez comprobado que el suministro ha sido efectivamente entregado y formalmente recibido por parte de la Administración.

El contrato se abonará mediante factura en papel debidamente registrada o, bien, mediante factura electrónica, en la que constarán los siguientes datos referentes al destinatario:



Gobierno de Cantabria. Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

NIF: S3933002B

Oficina contable: AREA DE CONTABILIDAD Y GESION CONTABLE

Código DIR3: A06004135

Órgano gestor: DIRECCIÓN GRAL. DE BIODIVERSIDAD, M. AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Código DIR3: A06027851

Unidad tramitadora: SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código DIR3: A06004105

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SECCIÓN DE  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Lourdes Pastor Gómez

VºBº

EL JEFE DEL SERVICIO DE  
COORDINACIÓN

Fdo.: Felipe Bulnes Conde

**DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

Firma 1: **20/07/2021 - Lourdes Pastor Gomez**  
JEFA DE SECCION DE COORDINACION ADMINISTRATIVA-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENT...  
Firma 2: **20/07/2021 - Felipe Bulnes Conde**  
JEFE DE SERVICIO DE COORDINACION-D.G. BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLI...  
CSV: A0600AF7XU6JapBEIyBScjEtNoTJLYdAU3n8j



**PRESUPUESTO****A.- CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS.**

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO
Casco bombero forestal	Ud	131,00

**B.- PRESUPUESTO PARCIAL.**

Unidad	Designación de la unidad	Cantidad	Precio €/ud	Importe €
Ud	Casco Bombero Forestal (rojo)	20	131,00	<b>2.620,00</b>
Ud	Casco Bombero Forestal (amarillo)	40	131,00	<b>5.240,00</b>
<b>Total Euros</b>				<b>7.860,00</b>

**C.- PRESUPUESTO GENERAL.**

CONCEPTOS	IMPORTES
IMPORTE DE EJECUCIÓN MATERIAL (PEM)	7.860,00
VALOR ESTIMADO DEL PROYECTO	7.860,00
IVA REPERCUTIDO (21% VALOR ESTIMADO)	1.650,60
<b>IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>9.510,60</b>

El importe total de estas actuaciones asciende a la cantidad de **NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (9.510,60 €) IVA incluido.**

En Santander, a la fecha de la firma electrónica.

LA JEFA DE SECCIÓN DE  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Fdo.: Lourdes Pastor Gómez

VºBº

EL JEFE DEL SERVICIO DE  
COORDINACIÓN

Fdo.: Felipe Bulnes Conde

